



DESPUES DEL VIAJE A BARCELONA

Interesantes manifestaciones de don Alejandro Lerroux

Llegada a Madrid del jefe radical

Esta mañana llegó a Madrid, después de permanecer varios días en Barcelona, el ex ministro de Estado y jefe del partido radical, don Alejandro Lerroux.

Con él llegaron los diputados de su minoría que le acompañaron en su viaje. Fué recibido por numerosos diputados y amigos, que le hicieron objeto de un cariñoso recibimiento.

Lo que dice el señor Lerroux a los periodistas. — La entrevista con el señor Maciá

A media tarde recibió el jefe radical en su domicilio a los informadores políticos.

Les dijo que venía satisfechísimo de los actos a que asistió en Barcelona y de las fervorosas e importantes adhesiones que allí ha recibido.

Le hablaron los periodistas de la entrevista que sostuvo en Barcelona con el señor Maciá, y resaltaron el interés político que a esa conferencia se había atribuido.

—En efecto—dijo el señor Lerroux—. Así ha sido. Yo soy hombre respetuoso con las jerarquías, y me dispuse a visitar a las personalidades barcelonesas de mayor relieve, y es claro que, entre ellas, se hallaba el señor Maciá. Tuvimos una breve conversación, que ha sido reflejada puntualmente por la Prensa catalana. Es indudable que estábamos en posiciones diametralmente opuestas. No padeció en el diálogo la cortesía, porque somos personas educadas, pero cada cual mantuvo inflexiblemente su criterio. El mío fué bien claro: no avanzar una línea más allá de lo que está consignado en el Pacto de San Sebastián. El del señor Maciá es conocido, y no hizo otra cosa sino repetirlo. Claro es que tal criterio no puede encontrar en mí ni asentimiento ni simpatía, sino simplemente el respeto al

Un periodista indicó al señor Lerroux derecho del prójimo a expresar libremente sus opiniones. Que si gobierna no podrá seguir el señor Maciá en su puesto de presidente de la Generalidad, ya que las opiniones de ambos son absolutamente distintas. —De sabios es mudar de consejo—replicó el señor Lerroux—. Para cuando yo sea Poder me queda una esperanza, y es que, discutido y aprobado por las Cortes el Estatuto, si el señor Maciá no encontrara realizado su programa máximo puede tomar como base el mínimo consignado en la ley de Cortes, para ir, mediante la evolución y la legalidad, camino exclusivo cuando hay gobernantes que saben serlo—al logro de sus ideales.

Las declaraciones del señor Prieto

Hablaron luego los periodistas al señor Lerroux de las últimas declaraciones del ministro de Obras públicas. El señor Lerroux las conojo de referencias. Unos le habían dicho que decían una cosa, y otros, otra. —Desde luego—añadió—me aseguraron que no eran agresivas, cosa, en verdad, algo extraña, porque el señor Prieto es violento para todos, y singularmente para mí.

Las adhesiones de Cataluña

Acerca de las adhesiones que ha recibido durante su estancia en la ciudad condal, dijo que no eran difusas, sino concretas y terminantes. Todas las personas que tomaron sus "tickets" para asistir al banquete del Ritz han entrado en la disciplina del partido radical. «Las Cortes me son hostiles, pero el país, no»

Se habló después del tema de las actuales Cortes y de la declaración hecha por el señor Lerroux en el sentido de que no gobernará con ellas, sino en caso de extrema necesidad. —Así lo he dicho—asintió el ex ministro de Estado—y lo repito. Estas Cortes

me son hostiles. Al rey es de lo que me sucede con el país. Si yo digo que no gobierno con ellas sino en caso extremo, es claro que doy muestras de un absoluto respeto al Parlamento.

La actuación de ayer de la minoría radical

Acerca de la actitud de la minoría radical en la tarde de ayer, dijo el señor Lerroux que la aprobaba muy satisfecho. —La minoría ha dado muestras—dijo—de su gran disciplina y ha probado que actúa, como yo anuncio, de oposición ministerial.

Es posible—terminó diciendo—que muchos quisieran vernos actuar de otro modo, pero yo no actué para los demás, sino para la República y para mi partido, tarse de ningún atentado contra su persona.

En septiembre último impuso el Gobierno el aumento del precio de la gasolina y lubricantes obteniendo cerca de 35 millones de pesetas, a pesar del informe contrario del Comité del Monopolio que alegaba la baja de la gasolina en origen.

Ahora impone otro aumento mayor para obtener 50 millones más. Al mismo tiempo suprime las consignaciones para reparación de carreteras y riegos asfálticos, lo cual quiere decir que antes de un año ni habrá carreteras ni quien consuma gasolina. ¡Y a esto llaman política republicana!

La Sociedad de Naciones y el conflicto chino-japonés

NUOVO LLAMAMIENTO DE SEÑOR BONCOUR AL JAPON

Ginebra 3.—El señor Boncour ha dirigido al representante japonés, señor Sato, un nuevo y urgente llamamiento para que se llegue inmediatamente a una tregua, a fin de que la Asamblea extraordinaria comience sus tareas sin que haya lucha en Shanghai.

— NUEVAS DENUNCIAS DEL DELEGADO CHINO — Ginebra 3.—La delegación china ha entregado ayer varias notas a la secretaría general de la S. D. N. El doctor Yen ha informado al Consejo de los nuevos ataques desencadenados por los japoneses y ha hecho notar que sería muy lamentable que fracasaran las actuales negociaciones de paz a causa de la ofensiva japonesa.

REUNION DE LA ASAMBLEA.—DISCURSO DEL SEÑOR BONCOUR

Ginebra 3.—La Asamblea de la Sociedad de Naciones ha comenzado esta mañana sus trabajos.

El señor Paul Boncour ha hecho historia del conflicto chino-japonés, el más importante—ha dicho—llevado ante la Sociedad de las Naciones. El orador ha justificado la actitud del organismo de Ginebra y ha añadido que, teniendo en cuenta las últimas noticias recibidas de Shanghai, la asamblea parece inaugurarse bajo favorables auspicios.

Dijo el señor Paul Boncour que el Consejo había decidido desentenderse del asunto y ponerlo en manos de la asamblea. Seguidamente se procedió a la elección de presidente de la asamblea, resultando elegido el señor Hymans (Bélgica), por cuarenta y cinco votos, es decir, por unanimidad.

Fueron elegidos vicepresidentes los señores Paul Boncour (Francia), Motta (Suiza), Ramel (Suecia), Simón (Gran Bretaña), Grandi (Italia), Orueña (Méjico) y Sepabodi (Persia). La Mesa de la asamblea se reunirá esta tarde a las tres y media. A las cuatro y media se reunirá la asamblea en sesión plenaria para escuchar las declaraciones de los representantes de China y de Japón.

EL BARRIO DE CHAPEI ARDIENDO

Shanghai 3.—Los tanques japoneses entraron en Chapei, mientras la novena división ocupaba Shang. Chapei está ardiendo en un frente de una milla en la zona de la estación del Norte, y de las fábricas de tejidos y algodón se oyen explosiones. Afortunadamente no hay viento y no hay amenaza de que la llama se propague a la concesión extranjera.

BOMBARDEOS DE LA AVIACION CHINA

Londres 3.—La 14 división del ejército japonés está ultimando su desembarco, lo que efectúa por varios puntos del río Yantzé.

PROSIGUEN LAS NEGOCIACIONES

Londres 3.—Comunican de Shanghai que prosiguen las negociaciones iniciadas para la cesación de las hostilidades.

Entre tanto, el Japón ha comunicado al Consejo de la Sociedad de las Naciones que acepta asistir a una Conferencia en Shanghai. China había aceptado anteriormente el mismo ofrecimiento.

DESPUES DE OCUPAR NANZANG, LOS JAPONESES SIGUEN AVANZANDO

Londres 3.—Noticias recibidas en esta capital anuncian que las fuerzas japonesas han ocupado Nanzang esta mañana a las ocho (hora local).

Los soldados de la undécima división japonesa avanzan sobre Kia Chen Hsien. Los soldados chinos han evacuado Chang Fu.

LA OCUPACION DE WOO SHUNG

Londres 3.—Comunican de Shanghai a la Agencia Reuter:

Se anuncia oficialmente que las tropas japonesas han tomado los fuertes de Woo-Sung a las ocho de la mañana, (hora local).

CHAPEI OCUPADO, POR LOS FUSILEROS MARIÑOS.—DESMANES DE LAS FUERZAS DE OCUPACION

Shanghai 3.—El barrio de Chapei está ocupado por los fusileros marinos. Estos aseguran las funciones de policía en todo el territorio ocupado.

A su entrada en Chapei, los japoneses han provocado diversos incendios que, a las dos de la madrugada (hora local), habían devastado una extensión de nueve kilómetros cuadrados.

Los observadores extranjeros declaran que al entrar las fuerzas niponas en Chapei, dispararon sus ametralladoras contra millares de no combatientes, hombres, mujeres y niños, que intentaban abandonar precipitadamente la zona de fuego.

Los chinos de la guarnición de Woo-Sung se han negado a evacuar sus posiciones, a pesar de la retirada de las demás fuerzas que guarnecían el sector.

LOS JAPONESES CONTINUARAN AVANZANDO HASTA QUE SE CONCIERTE LA TREGUA

Londres 3.—Comunican de Shanghai a la Agencia Reuter:

El ministerio de la Guerra de Tokio ha enviado a las tropas niponas de Shanghai que persigan a los chinos en su retirada hasta que se concierta un armisticio.

Esta noticia no ha recibido todavía confirmación oficial, pero, sin embargo, se asegura que por razones de carácter técnico, es posible que se haga necesario a los japoneses ocupar ciertos puntos estratégicos situados más allá del límite fijado.

Al sólo anuncio de la presentación a las Cortes del proyecto sobre control obrero en las industrias se ha producido ya en España un movimiento de abstención de numerosas empresas y se han suspendido las instalaciones de nuevas factorías. También llaman a esto política republicana.

EL ALMIRANTE JAPONES NOMBRA ORDENA EL TERMINO DE LA LUCHA

Londres 3.—Comunican de Shanghai a la Agencia Reuter:

El almirante Nomura ha declarado que los japoneses habían alcanzado todos sus objetivos y que en vista de ello ha ordenado la cesación completa de las hostilidades a las dos de la tarde (hora local).

TERMINAN LAS OPERACIONES MILITARES

Londres 3.—Un comunicado oficial publicado a las dos y media de la tarde (hora local) por el Consulado del Japón en Shanghai las operaciones militares terminarán inmediatamente.

SE CONVOCA LA DIETA JAPONESA PARA EL 18 DEL ACTUAL

Londres 3.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter:

El Gobierno japonés ha convocado la Dieta en reunión extraordinaria para el 18 del mes corriente. Esta reunión durará cinco días.

LOS JAPONESES RECIBEN ORDEN DE QUE CEBEN EL FUEGO

Londres 3.—Comunican de Shanghai a la Agencia Reuter:

Las tropas japonesas de la zona de Shanghai han recibido la orden de cesar el fuego a las dos y media de la tarde (hora local).

Esta orden implica la detención de la marcha hacia adelante de los efectivos nipones, los cuales se dedican ahora a consolidar sus posiciones.

El general Shirakawa anunció oficialmente que las tropas habían hecho alto al fuego a las 14.50. Por su parte, el cónsul general del Japón en Shanghai ha publicado a las 14.45 el siguiente comunicado:

«Habiendo alcanzado las autoridades militares y navales los objetivos propuestos: proteger las vidas y bienes de los súbditos japoneses y garantizar la seguridad de la concesión internacional, aquéllas han decidido hacer alto en las operaciones militares.»

LAS CONDICIONES DE PAZ JAPONESAS

Ginebra 3.—Del enviado especial de la Agencia Havas:

El señor Sato ha enviado una carta al señor Paul Boncour anunciándole que el almirante, comandante en jefe de las tropas japonesas en Shanghai, ha comunicado al almirante Kelly el texto de las condiciones de paz japonesas.

AYUNTAMIENTO

EL CREDITO MUNICIPAL

El señor Rico hizo ayer las siguientes manifestaciones a los periodistas:

Indudablemente, por un error de interpretación, pues no se puede ni se debió atribuirlo a móviles políticos; apareció en algún periódico de anoche una información totalmente equivocada, que es preciso rectificar.

En primer término, no es cierto que en el Ayuntamiento se pretenda hacer nada en secreto, sino, por el contrario, se verifica todo con la publicidad compatible con la discreción en toda materia delicada, pues nadie con sentido de la realidad puede pensar que sea tratar las cosas en secreto el estudio y deliberar acerca de ellas en la comisión de concejales para buscar solución a los problemas y publicar como producto del estudio los acuerdos.

Es asimismo cierto ni que el Ayuntamiento haya hecho un plan de obras extraordinario, pues se ha limitado a ejecutar las comprendidas en el presupuesto extraordinario formado y aprobado con anterioridad al 14 de abril, sin más diferenciación que el ritmo más acelerado que las exigencias de la crisis obrera imponía. Por tanto, cuantas obras se han realizado lo ha sido con cargo a dicho presupuesto extraordinario acordado por el Ayuntamiento anterior y en el que existen las consignaciones del Empréstito que únicamente han ofrecido la dificultad de la negociación o emisión de las mismas por el estado general económico y financiero del país, pero que modificado éste, como se advierte ya en la actualidad, dejará resueltos dichos problemas con una simple emisión de los valores citados.

Aún con mayor energía que lo anterior, es preciso rectificar la afirmación completamente inexacta de que la Banca privada no se haya mostrado propicia a conceder crédito al Ayuntamiento de Madrid, pues lo cierto es todo lo contrario, ya que grupos bancarios madrileños han ofrecido al Ayuntamiento las cantidades que necesitase y otras entidades financieras han realizado la propia oferta.

Siendo, por tanto, el motivo de la reacción verificada ayer, no el estudio de las dificultades que plantearán tales problemas, sino el deseo de someter a las Comisiones de Hacienda y Ensanche, reunidas, la propuesta del señor Mañas, interventor municipal, de solicitar del ministerio de Hacienda una autorización para lo que bien pudiera llamarse constituir al Ayuntamiento un banco de su mismo, toda vez que la explicación le demostrará a la opinión pública la situación favorable de la Hacienda municipal, lo que no prohíbe ningún precepto legal.

En el presupuesto extraordinario existen cantidades más que suficientes para todo el plan de obras, a falta únicamente de lanzar al mercado los valores convertidos en metálico, cosa fácilmente hacera una vez comenza a la normalidad financiera, ya que el crédito municipal, como lo demuestran las cotizaciones de Bolsa, es de lo más sólido de todos los valores públicos y privados. Y perteneciente al presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Madrid, tiene en cuenta corriente sin interés alguno, en el Banco de España, cantidades que exceden con bastante de 20 millones de pesetas, y con las que puede cubrir todas sus atenciones.

Por ello, la autorización que se solicita no tiene otra finalidad que la de decir: Si precisásemos ocho millones para aplicarlos al presupuesto extraordinario y vamos a pagar por ellos un interés, mientras tenemos en el Banco, sin deparar ninguno, una cantidad muy superior, constituyese en hacerla o prestarla el propio

Ayuntamiento, y serán cubiertas todas las atenciones sin que pierda el vecindario el interés que en el otro caso habría de abonar.

Por tanto, no se puede decir que la situación sea difícil ni peligrosa, sino simplemente que se halle sujeta a un formalismo legal que será resuelto por la autoridad superior y que, aunque no lo fuera, estaría siempre resuelto con los ofrecimientos que de la Banca privada se tienen recibidos.

Para justificar la aguda crisis económica de España se habla de la que actualmente atraviesa el mundo. Como la Renta de Aduanas baja terriblemente, se dice que sucede lo mismo en otros países. En cambio, se ocultan otras demostraciones de que la crisis obedece casi exclusivamente a la situación social del país.

La renta de Loterías baja cerca del 70 por 100, y hasta el consumo del tabaco cerca del 60.

Digan lo que quieran esto es crisis de confianza; ni más, ni menos.

Las incompatibilidades y el funcionamiento de las Cortes

Un diálogo interesante

Anoche, después de la sesión, permanecieron durante un buen rato en el domicilio el jefe del Gobierno y los ministros de Obras públicas y Hacienda.

Se habló del proyecto de incompatibilidades. Algunos de los presentes decían que la excepción para ministros y subsecretarios debía extenderse a los directores generales. El presidente y los ministros estimaban que por el tecnicismo y especialización que requiere el cargo de director general, no debe ser compatible con el de diputado. Este carácter les privaría de muchas horas de trabajo.

Uno de los diputados presentes hizo observar que faltaría en la Cámara un asesoramiento técnico, y el señor Aznar replicó:

—No se puede tener una Cámara integrada por funcionarios. Hay que renovar la vida parlamentaria buscándole eficacia. El técnico podría dar su asesoramiento en las Cortes, con voz, pero sin voto. Es decir, el sistema del Parlamento francés. Los técnicos asisten cuando se les considera necesarios, con sitio especial en la Cámara, y dan su opinión a ésta siempre que se requiere su especialización.

El señor Camer dijo que se echaba de menos el secretario parlamentario que hay en otros Parlamentos.

También se habló de los defectos en el funcionamiento de las Comisiones parlamentarias. Es posible que como resultado de esta conversación se hagan algunas modificaciones en el régimen de trabajo de la Cámara y organización de sus Secciones y Comisiones.

Las Cortes Constituyentes

Queda abierta la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro, a las cuatro y cinco de la tarde. Escasa animación en escaños y tribunas. En el banco azul, los ministros de Hacienda, Justicia y Obras públicas.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión correspondiente de Hacienda sobre el impuesto de transportes por mar y a la salida de las fronteras, alcohol, cerveza, pólvora y mezclas explosivas, gasolina y tabaco.

El presidente de la CAMARA señala que nadie ha pedido la palabra para discutir la totalidad, y por tanto empieza a discutirse el articulado.

El señor RICO ABELLO defiende una enmienda al artículo primero, que dice:

«Partida 27. Madera en rollos y pasta de madera para fabricar papel: cabotaje, 0,50; gran cabotaje, desembarque, dos; embarque, tres.»

Tanto la Comisión como la Cámara, después de breve discusión, rechazan la enmienda.

El señor ALDASORO defiende otra enmienda al mismo artículo, redactada así:

«La partida 41 de «papel para periódicos y revistas» quedará gravada en la navegación de cabotaje con la cantidad de cuatro pesetas por tonelada, que anteriormente se satisficía, y con las cinco que señala el proyecto.»

Tras breve defensa de su autor, queda incorporada al dictamen.

El señor FIGUEROA defiende asimismo otra enmienda, que más tarde se retira.

Es aprobado el artículo.

Se pone a debate el artículo segundo, que se refiere al impuesto sobre la fabricación de alcoholes.

(El ministro de Obras públicas lee desde la tribuna un proyecto de ley.)

El señor NIEMBRO defiende un voto particular pidiendo que se aumenten las tarifas de los aguardientes y alcoholes.

La Comisión lo acepta, y se incorporea al dictamen la propuesta.

Quedan aprobados el artículo segundo y, sin discusión, los siguientes, hasta el séptimo inclusive:

Al artículo octavo defiende un voto particular el señor NIEMBRO.

Al referirse a la fabricación y consumo de cerveza, pide que se rebaje a 12,50 pesetas el impuesto que sobre dicha bebida pesa, y que ahora se pretende sea de 18.

En nombre de la Comisión le contesta el señor VERGARA, rechazando el voto.

El señor NIEMBRO lo retira.

En cambio se incorpora al dictamen un voto particular del señor LEIZAOLA fijando en 15 pesetas el impuesto por hectolitro.

Se aprueba el artículo.

También quedan aprobados, sin debate, los siguientes artículos, hasta el 21 inclusive.

El artículo 22 se refiere al aumento transitorio de 10 céntimos por litro de gasolina.

El señor NIEMBRO presenta y defiende un voto particular al artículo, pidiendo que sea solamente de cinco céntimos.

El señor VERGARA le contesta, negándose a aceptar la propuesta.

El señor NIEMBRO rectifica y dice que hay que tener el valor de declarar en las Cortes lo bueno que hizo la dictadura; y lo que estuvo mal, decirlo también; y añade que el Monopolio de Petróleos tiene cosas aprovechables.

Es rechazado el voto particular en votación ordinaria.

Se aprueba hasta el artículo 24 inclusive. Al 25, que trata del precio uniforme de la gasolina libre de todo impuesto de carácter local, defiende un voto particular el señor Fátaras, que dice así:

«La modificación señalada por el artículo 25 del proyecto de ley no tendrá aplicación en el territorio concertado. Las Diputaciones y los Ayuntamientos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya seguirán percibiendo sus arbitrios correspondientes, o, caso contrario, el Monopolio de Petróleos Campsa indemnizará con una cantidad equivalente a la que cada Corporación dejaría de percibir cada año. Esta suma será igual al promedio de recaudación del quinquenio 1926-1931, aumentado en un 15 por 100 y regirá el quinquenio 1932-1936.»

El señor VERGARA acepta parte del voto particular, y expresa la forma en que podría quedar redactado el dictamen.

El señor FÁTRAS manifiesta que no puede acceder a lo propuesto.

El señor VERGARA: Son cinco millones de pesetas, señor Fátaras.

El señor FÁTRAS: Pero no son ningún regalo, porque los Ayuntamientos y Diputaciones los percibieron el pasado año.

El señor VERGARA replica que no es posible aceptar el voto particular.

El señor FÁTRAS, en definitiva, acepta la nueva redacción.

El señor LLUHI defiende una enmienda, en la que solicita se varíe la redacción del proyecto relativo a la prohibición de establecer arbitrios sobre la gasolina a Diputaciones y Ayuntamientos. El orador no explica cómo puede compaginarse el carácter transitorio que, según el ministro de Hacienda, tiene el impuesto, con esta prohibición de progresión del mismo a las Corporaciones locales.

Es rechazada la enmienda.

Se aprueba el artículo con el nuevo texto aceptado por la Comisión, o sea con la variación del cómputo que ha de servir de base a los abonos anuales que el Estado haga a los Ayuntamientos, el cual, en vez de ser el promedio de lo recaudado en 1927, será el correspondiente a 1931.

Se pasa a la discusión de esta última parte del proyecto (Renta de Tabacos), que comienza en el artículo 26.

Este establece un recargo del 20 por 100 en beneficio exclusivo del Estado.

El señor NIEMBRO defiende un voto particular. En su discurso hace ver la necesidad de extender el cultivo del tabaco, porque son muchos los millones de pesetas que por esta partida se van al extranjero. Pide la exención del gravamen propuesto para los tabacos canarios y los demás nacionales, y que se grave únicamente el tabaco habano y de lujo con un tipo superior, que puede ser el del 30 por 100.

Aboga por los modestos expendedores, que, sin percibir el premio proporcional a la subida, se van a encontrar perjudicados.

El ministro de HACIENDA dice que el problema es más complicado de lo que parece a primera vista. Añade que todos los ministros de Hacienda tuvieron fija siempre la mirada en el cultivo del tabaco; pero hace ver que desde hace muchos años el tabaco ha sido en España un producto de renta, que produce una importante cantidad a la Hacienda española. Conoce muy bien lo que significa la entrada del tabaco extranjero, pues sabe las partidas enormes de moneda que solicita a diario el Centro de Contratación de moneda para este ar-

tículo; pero es evidente que no se puede proceder a saltos, sino paulatinamente.

Reconoce que en Canarias se ha creado una industria importante, y en el archipiélago trabajan muchas fábricas, mientras en la Península hay no pocas paradas.

La desigualdad del gravamen propuesto por el señor Niembro rompería la unidad del impuesto.

Declara que la aprobación de éste en la forma propuesta es necesaria, y así lo ha hecho comprender a la Compañía Arrendataria.

Estima que los intermediarios están bien remunerados, y por eso no se les aumenta el premio de venta.

El señor NIEMBRO exclama: ¡El señor ministro de Hacienda tiene la obsesión de las pesetas! (Risas.) Entiende que se va a un precio prohibitivo del tabaco, y aunque el orador no fuma, reconoce el derecho del fumador a sostener su necesidad.

Reconoce también que el señor Carner es partidario del cultivo del tabaco en España, pero es preciso que lo favorezca, para acabar con el artículo que sirve el Monopolio de pelos, palos, etc. (Risas.)

Dice que al señor Carner se le llama el nivelador, pero el orador le llama el sangrador. (El ministro de Hacienda ríe.) Teme que esta sangría de ahora acabe con la vida nacional.

El orador declara que en la Comisión de Hacienda está actuando de freno y procurando, con sus intervenciones, que toda la Cámara conozca la situación.

No obstante las circunstancias difíciles por que atraviesa la nación, no a causa de la crisis mundial, sino por luchas internas, que han causado la baja de la peseta, el orador se declara optimista, y estima que el ministro de Hacienda está realizando una gran obra y abriendo camino para sus sucesores.

El ministro de HACIENDA niega que sus proyectados impuestos sean insostenibles y que vayan a constituir una sangría para el pueblo español.

Señala la gravedad de las palabras del señor Niembro por la enorme resonancia que les presta el lugar donde han sido pronunciadas, y que pueden animar al contribuyente a la resistencia. No es exacto — afirma — que se vaya a imponer al contribuyente una carga excesiva.

El orador quiere recordar aquella frase de «quiere bien te quiere te hará llorar». (Risas.) Se hablará — dice — del proceder brutal del ministro de Hacienda, pero yo tengo la conciencia tranquila y sé que de lo despejado el camino para los que me sucedan.

Afirma que el mayor daño que se puede hacer al contribuyente es presentarle una Hacienda pública desnivelada.

Queda desechado el voto particular.

El señor ARANDA defiende a los cultivadores españoles, y aunque a éstos no les afecta el impuesto, sino al consumidor, y aunque tampoco el orador fuma (Risas.), debe explicar lo que representa el cultivo para la riqueza nacional. El cultivo del tabaco significa el sostenimiento de nueve familias obreras por hectárea. Pide que cuando venga la ley agraria se tenga en cuenta ese deseo de los cultivadores, que aspiran a la concesión de 3.000 hectáreas, la cual el Estado verá bien recompensada. (Aplausos de los radicales.)

Se aprueban sin discusión los artículos restantes del proyecto y se pasa a otro asunto.

Se aprueba una sustitución de nombres en Comisiones parlamentarias, y definitivamente un proyecto de ley sobre exención de tributo al teatro Español.

Puesto a discusión el proyecto de ley de Presupuestos, el señor CALDERON (don Abilio) se levanta a consumir un turno en contra,

Empieza diciendo que la verdadera situación del presupuesto es un aumento de 700 millones en los ingresos, con 500 millones de déficit.

Dice que, a pesar de lo que previene la Constitución sobre la prohibición de que se incluyan partidas extraordinarias dentro de los presupuestos ordinarios, en todas las partidas figuran gastos eventuales, aparte de los ordinarios.

Desglosando las deudas y otras obligaciones consignadas, se pudo, a su juicio, formar un presupuesto ordinario nivelado, llevando aquellas a otro extraordinario.

Cree que el país tiene recursos sobrados para que, una vez alejadas las circunstancias presentes, se pueda atender a las deudas que en estos momentos angustiosos hubieran podido contraerse para nivelar el presupuesto sin carga excesiva para el contribuyente.

Lee datos estadísticos y dice que Francia tiene una deuda de 283.000 millones de francos, y además debe 15.000 millones a los Estados Unidos. Cita otros datos análogos con respecto a Inglaterra. Al lado de tales partidas la deuda de España es insignificante.

Manifiesta que, o se va a una gran restricción en los gastos, como hizo Villaverde en 1900, o se impone el presupuesto extraordinario.

Aconseja al Gobierno que declare al país la verdadera situación, nacida de las grandes obras iniciadas por la dictadura, y que hay que proseguir y pagar, pero acometiendo una nueva política. Estima que no se pueden abandonar las obras emprendidas, porque a los pueblos les interesa poco un artículo de la Constitución, pero mucho una traída de aguas, un ferrocarril o una carretera. Para ello se podría formar el presupuesto extraordinario.

El señor GUERRA DEL RIO empieza defendiendo otro voto particular, por entender que es análogo al del señor Calderón.

EL PRESIDENTE hace ver que esto no es reglamentario, y dice que tal sistema de discusión provocaría grandes confusiones.

Esto da motivo a una pequeña discusión.

En ella el señor GUERRA DEL RIO hace ver que el presupuesto todavía no ha sido remitido a la Cámara.

Afirma que, políticamente, este presupuesto es una equivocación, no del Gobierno, sino de la República, del régimen que nació; y además estima que es anticonstitucional, puesto que vulnera el artículo 109 de la ley fundamental del Estado.

Entiende que debió traerse separadamente el presupuesto ordinario y el de resultados de la época de la dictadura, que representan el despilfarro. Cree que esto se podría hacer en veinticuatro horas y se podría decir la verdad al país para que éste no olvidara jamás lo que representó para él el régimen monárquico durante los últimos cincuenta años.

El señor VERGARA, presidente de la Comisión, contesta al señor Calderón y reconoce que éste no es el verdadero presupuesto de la República, la cual se encuentra ante las deudas contraídas por la monarquía; «es un presupuesto — dice — de nivelación, que preparará el verdadero presupuesto, el cual vendrá más tarde, seguramente para el próximo ejercicio.»

El señor GUERRA DEL RIO no puede creer que el señor Vergara haya dicho en serio que los 500 millones de deuda del Tesoro constituyen un ingreso ordinario.

El señor VERGARA: Que se aplique al presupuesto ordinario. (Rumores.)

El ministro de HACIENDA: Siempre se ha cubierto el déficit con esta clase de deuda del Tesoro. (Nuevos rumores.)

El señor GUERRA DEL RIO cree

que se está haciendo un juego de palabras, e insiste en que la presentación de un presupuesto extraordinario era lo político, lo serio y lo constitucional.

El ministro de HACIENDA contesta primeramente al señor Calderón, que ha hecho las mismas manifestaciones del señor Guerra del Río y además otras de carácter objetivo.

Explica detalladamente esta doctrina entre los rumores de las minorías de oposición.

El señor CALDERON rectifica brevemente.

Se ponen a votación los dos votos particulares de los señores CALDERON y GUERRA DEL RIO, reñados en uno, y son rechazados por 146 votos contra 84.

Terminada la discusión de totalidad, se pasa a discutir las secciones de las obligaciones generales del Estado.

Se aprueban sin discusión la sección primera (Presidencia de la República), la sección segunda (Cámara legislativa), la tercera, en sus dos partes, de «Deuda del Estado» y «Deuda del Tesoro», y la cuarta (Clases Pasivas).

No había presentados a las obligaciones generales del Estado ni un solo voto particular ni una sola enmienda.

Aprobadas las «Obligaciones generales», se levanta la sesión a las nueve.

Cinematográficas

¿Deben tenerse hijos?

Este es el problema que se desarrolla en «Semilla», película Universal, por los renombrados artistas John Boles, Louis Wilson y Genovieve Tobin.

EL INSTINTO DEL AMOR

No muy a menudo una compañía cinematográfica tiene la ocasión de plasmar una novela tan deliciosa como esta fina comedia Universal «El instinto del amor», por los renombrados artistas Paul Lukas, Sidney Fox y Lewis Stone, que con su labor admirable han realizado de gran manera esta joya de la cinematografía.

La película está llena de atracción, valentía y delicadeza. Hay una escena en que Paul Lukas desnuda a Sidney Fox y la pone en la cama. Aquí es donde el genial John M. Stal ha dado una prueba más de su sutileza, pues esta escena está llevada con tanta sencillez y delicadeza que la hace muy agradable al público.

«El instinto del amor», es una verdadera historia de amor con un final soñador, y una de las producciones Universal en programa para esta temporada.

PAUL LUKAS

Paul Lukas, el protagonista principal de «El instinto del amor», es sin ninguna clase de duda uno de los más famosos artistas del cine.

Lukas antes de trabajar para el cine fue muchos años actor de teatro, hasta que, una casa productora cinematográfica le dijo que le haría un ventajoso contrato si quería ir a América para actuar en la pantalla. Paul Lukas aceptó y en «Amores de una actriz» fue su debut cinematográfico.

SIDNEY FOX

Esta diminuta y simpática actriz no es una novata en el mundo cinematográfico, por la sencilla razón de que en «El instinto del amor», su segunda producción, alcanzó un éxito tal que se ha hecho famosa en todas partes del mundo.

«El instinto del amor», producción Universal en que Sidney Fox tiene el papel principal femenino.

LEWIS STONE

Lewis Stone, el veterano de la cinematografía ocupa un lugar preeminente en los círculos cinematográficos como lo que resta de un verdadero caballero.

No hay ningún otro actor en Hollywood que pueda hacer su papel y darle la brillantez como lo hace el incomparable Lewis Stone. «El instinto del amor» es una de sus obras maestras.

LA BOLSA

OPVALNO TV SENOAIOSO
Efectos públicos

4 por 100 Interior 1930, 415.000 pesetas nominales; 4 por 100 Exterior, emisión 1924, 12.000; 5 por 100 Amortizable, carpetas provisionales, 2.000; 5 por 100 Amortizable 1917 (canjeado 1928), 89.500; 5 por 100 Amortizable 1927, sin impuestos, títulos, 408.000; 5 por 100 Amortizable 1927, con impuestos, 179.500; 3 por 100 Amortizable 1928, 100.000; 4 por 100 Amortizable 1928, 150.000; 5 por 100 Amortizable 1928, 4.800; 4,50 por 100 Amortizable 1929, 85.500; Carpetas de bonos oro de Tesorería, 174.000; Deuda Ferroviaria 4,50 por 100 1929, 119.000; Ayuntamiento de Madrid 1868, 500; Villa de Madrid 1914, 5.000; Villa de Madrid 1929, 3.000; Ayuntamiento de Sevilla, 5.000; Caja de Emisiones, primera, 5.000; Hidrográfica del Ebro 6 por 100, 9.000; Compañía Trasatlántica 1925, emisión mayo, 12.500; Compañía Trasatlántica 1925, emisión noviembre, 4.000; Ferrocarril de Tángier a Fez, 21.500; Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, 35.500; Cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, 100.000; Cédulas Banco Crédito Local 6 por 100, 13.000; Cédulas Crédito Local 6 por 100, 13.000; Cédulas Crédito Local, interprovincial, 5 por 100, 1.000; Cédulas Crédito Local, interprovincial, 6 por 100, 5.000.

Acciones

Banco de España, 7.500 pesetas nominales; Banco Popular Previsores del Porvenir, 500; Canalización y Fuerzas del Guadalquivir, 6.000; Electra Madrid, serie B, 1.500; Hidroeléctrica Española, 13.000; Unión Eléctrica Madrileña, 6.500; Compañía Telefónica Nacional de España, ordinarias, 10.000; Minas del Rif, al portador, 164 acciones; Minas del Rif, nominativas, 166 acciones; Minera Los Guindos, 83 acciones; Petróleos, serie B, enajenables, 10.000 pesetas nominales; Compañía Arrendataria de Tabacos, 2.500; Madrid a Zaragoza y a Alicante, 5 acciones; Metropolitano, 5.500 pesetas nominales; Norte de España, 82 acciones; Tranvías Eléctricos de Granada, 4.500 pesetas nominales; Sociedad Madrileña de Tranvías, 33.000; El Águila (fábrica de cervezas), 25.000; Unión Alcoholera Española, 12.500; Compañía Española de Petróleos, al portador 158 acciones;

VELADA ARTÍSTICA

Cub Cagancho

Esta Sociedad celebró anoche una gran velada artística en su domicilio social, Argumosa, 3, empezando la primera parte del festival con la lectura de poesías de don Luis Chamizo y el presidente de la Sociedad, don Manuel Gómez, que fue calurosamente aplaudido por la numerosa y distinguida concurrencia. A continuación, los conocidos artistas de cante flamenco Amalia la Gitana y el tocador José Reyuelta, hicieron las delicias de los asistentes al acto, entonando con su estilo peculiar toda clase de granadinas, soleares y fandanguillos. Los artistas fueron ovacionados. Por último, la señorita Barata y el señor Pérez, pertenecientes al cuadro artístico de la Sociedad, interpretaron como consumados actores el gracioso diálogo de Luis Esteso, titulado «Un embustero».

La velada, que terminó cerca de la una de la madrugada, resultó brillantísima, proponiéndose la Directiva de dicha Sociedad repetir estos festivales con toda la frecuencia posible.

P. GOMEZ YUNTA

LA POLITICA

UN DECRETO INTERESANTE

En un decreto del ministerio de Agricultura se dice:

«En el decreto de 16 de febrero del corriente año, dando nueva organización a los servicios dependientes del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, dejaron de incluirse entre los jefes que forman los Consejos determinados en el artículo cuarto a los inspectores provinciales veterinarios que tienen a su cargo los servicios técnicos pecuarios; igualmente se ha omitido consignar en el apartado I) del artículo octavo, que, contra las providencias de tanta importancia como es el encomendado a la Inspección Central de Intervención y Abastecimiento, se crea la Jefatura del Servicio; y, a propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

El artículo segundo del decreto de 16 de febrero del año en curso, en la parte referida a la «Inspección Central de Intervención y Abastecimiento»; el párrafo segundo del artículo cuarto de dicha disposición y el apartado I) del artículo octavo de la misma, quedan redactados en la siguiente manera:

Artículo segundo. Los servicios de las expresadas dependencias quedan organizados en la siguiente forma:

«Inspección Central de Intervención y Abastecimientos.

Sección primera.—Jefatura del Servicio, Inspección, Estadística y Asuntos generales.

Sección segunda.—Mantenimientos y recursos en general.

Sección tercera.—Cereales, importaciones y sus recursos.

Artículo cuarto, párrafo segundo. Las Secciones Agronómicas y las Jefaturas de Industria existentes en cada provincia y los distritos mineros y forestales. Divisiones hidrológico-forestales, Delegaciones de combustibles y servicios pecuarios en aquellas provincias en que radiquen estas dependencias, constituirán una «Comisaría provincial de Agricultura, Industria y Comercio», agrupándose sin merma de su especialidad respectiva ni del carácter regional o de zona de algunos de dichos servicios, y conservando su peculiar jerarquía los distintos Cuerpos. En cada una de estas Comisarias, de las que dependerán todos los servicios técnicos de su demarcación, se crea, como órgano superior de enlace y asesoramiento, un Consejo provincial, bajo la presidencia del que designe el Ministerio. La Secretaría de estos Consejos correrá a cargo del funcionario de mayor categoría de los del Cuerpo de Administración civil de este Ministerio, que preste servicios en la provincia respectiva.

Artículo octavo, apartado I).—Contra las providencias de los gobernadores, en la materia propia de su jurisdicción, que se señala en las Leyes y Reglamentos de Minas, Montes, Ganadería y Abastecimientos, se darán los recursos establecidos en las respectivas disposiciones legales.

LLEGADA DEL SEÑOR ZULUETA A PARÍS

El subsecretario de Esta o manifestó ayer a los periodistas que el señor Zulueta había llegado anteanoche a París y que ayer mañana había celebrado con aquel una conferencia telefónica.

EN AGRICULTURA—EL COMERCIO DEL MAIZ

Efectuados por la Inspección Central de Intervención y Abastecimientos del ministerio de Agricultura, los estudios sobre el comercio del maíz durante la segunda quincena del mes de febrero anterior se ha observado que en los últimos días sufrió un alza el precio del maíz plata, la que puede considerarse como circunstancial y transitoria, debido a que constantemente los factores que la motivan sufren oscilaciones.

Esta elevación no perjudica, por el momento, a la producción y consumo nacionales, puesto que el maíz que en estos días llega a España su precio en origen es menor que el actual, debido a que sus contratos de compra se efectuaron en fechas anteriores a que se produjera el alza experimentada; pero no obstante habrá que estar atento para que en caso de que continuase el alza inicie a, se adoptasen por el Gobierno las medidas necesarias.

En vista de ello, el ministerio de Agricultura entiende que procede continuar en vigor el régimen arancelario de siete pesetas oro por quintal métrico que rige en la actualidad, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 6 de noviembre próximo pasado, hoy ley de la República de 14 de enero último.

SE HAN TRATADO DE CUESTIONES DE OBRAS PUBLICAS

Los ministros se reunieron en Consejo en Palacio bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

La reunión comenzó a las diez y media. A las dos de la tarde salieron los ministros, que no hicieron manifestaciones.

El jefe del Gobierno dijo:

«El Consejo ha estado dedicado casi exclusivamente a cuestiones de Obras Públicas. El señor Prieto nos ha explicado los diferentes planes de obras, ferrocarriles, etc. También se ha hablado en líneas generales de los viajes del Presidente pero no se ha acordado nada. Hará un viaje a Murcia, Cartagena, Baleares y Valencia, pero no coincidiendo con las fallas; no se ha determinado fecha. También se ha hablado algo sobre los Tratados comerciales, especialmente del de Francia.

La situación política en Hungría

SEGUN INFORMES CHECOSLACOS ES INESTABLE

Praga 5.—El periódico «Lidové Noviny» publica un artículo de su corresponsal en Budapest en el que se pinta la situación insostenible creada por el actual régimen, y se hace notar especialmente el creciente espíritu de oposición en los campos, los social-demócratas han creado en numerosas aldeas organizaciones que ejercen una gran fuerza de atracción sobre los habitantes.

El artículo termina diciendo que, a pesar de las agravaciones del sistema policiaco, cada vez se ven mejor las perjudiciales consecuencias de la política de Benthlen.

INAUGURACION DE UN CENTRO ESPAÑOL EN LISBOA

Lisboa 5.—Se celebró el acto de la inauguración de un nuevo Centro español, con asistencia del embajador, señor Roche, y de distinguidos miembros de la colonia española. El señor Roche pronunció un discurso, que fué contestado por el presidente de la nueva entidad.

HUNDIMIENTO DE UN BUQUE ESPAÑOL

Londres 5.—Comunican de Brest que el vapor español «Eusebia del Valle» se ha ido a pique a las cinco de la tarde.

La tripulación ha sido recogida por el vapor francés «Saint Ambroise», que la conducirá esta noche a Brest.

FALLECIMIENTO DE UN GENERAL ITALIANO

Roma 5.—Ha fallecido el general Ciancio, primer gobernador militar del territorio de Libia.

LA INDEPENDENCIA DE FILIPINAS

Washington 5.—Después de haber estudiado minuciosamente el asunto, el senador Hawes, presidente de la Comisión de Negocios insulares, territoriales, y en nombre de la misma, ha presentado al Senado su proyecto, concediendo la independencia de Filipinas dentro de diecinueve años.

CEREMONIA EN UNA FABRICA DE LOCOMOTORAS POLACA

Varsovia 5.—En los establecimientos de Chrzanow se ha celebrado una ceremonia con motivo de la construcción de la locomotora número 500, construida en aquéllos.

A dicha ceremonia asistió el ministro polaco de Comunicaciones, señor Kuhn.

EXTRANJERO

EL NIÑO SE ENCUENTRA SANO Y SALVO

Neward (Nueva Jersey) 5.—Una tarjeta postal, escrita con caracteres de imprenta, dirigida por correo al coronel Lindberg, dice que su hijo se encuentra sano y salvo, y añade que ulteriormente serán enviadas instrucciones, a las que deberá conformarse.

Parece que el rescate exigido por los bandidos que han secuestrado al hijo del coronel Lindberg es de 50.000 dólares.

EL PRESIDENTE HOOVER Y EL RAPTO

Washington 5.—El presidente Hoover ha conferenciado personalmente con el «attorney» general respecto del rapto.

UNA MISTERIOSA COMUNICACION TELEFONICA—AL CAPONE OFRECE UN PREMIO DE 10.000 DOLARES

Nueva York 5.—Un periódico de Filadelfia dice que uno de sus redactores recibió una misteriosa llamada telefónica.

Un comunicante misterioso declaró al periodista que el hijo del aviador Lindberg era objeto de toda clase de cuidados y que estaba en manos de una «murs» diplomada. Al llegar aquí se cortó la comunicación.

El aviador Lindberg ha declarado: «Nunca he hecho daño a nadie y por lo tanto no creo que el rapto de mi hijo sea una venganza ni obra de una persona que me quiera mal.»

Por otra parte, habiendo circulado la noticia de que los raptos tratan de pasar la frontera mejicana, el ministro de la Guerra de México, señor Calles, ha enviado órdenes a todos los puestos de la frontera para que se ejerza la más activa vigilancia.

En los puertos, la Policía realiza también un severo control.

Al Capone, preso actualmente en la cárcel de Chicago, ha ofrecido una prima de diez mil dólares a la persona que facilite cualquier informe que pueda conducir al descubrimiento de los raptos y ha encargado a todos sus amigos de Nueva York que cooperen en la busca del hijo del coronel Lindberg.

Rusos y japoneses

EL AVANCE JAPONES EN LA ZONA DE SHANGHAI

Londres 5.—Comunican de Shanghai a la Agencia Reuter:

«El 19 cuerpo de ejército chino se repliega hacia Choujou, y los elementos chinos que guardaban Nantao, en el límite Sur de Shanghai, se retiraban también.»

Una escuadrilla de aviones japoneses ha dejado caer un centenar de bombas cerca de Tazang, donde los chinos se batían en retirada.

LAS TROPAS CHINAS SE REPLIEGAN HACIA EL FERROCARRIL DE NANKIN

Shanghai 5.—El general Tsai Ting Kai ha ordenado la retirada de los chinos de todos los puntos de la retirada de los chinos de todos los puntos del frente, debida a la ocupación de la zona de Liuho por la undécima división japonesa, la cual pone en peligro las defensas del Sur.

Las zonas de Wusung y Kiang Wan han sido completamente evacuadas, encontrándose Chapei casi completamente evacuado, si bien sigue en poder de los chinos.

El grueso de las tropas chinas se dirige hacia el ferrocarril de Nankin, con el fin de restablecer sus líneas en la vecindad de Quinsan, a 200 kilómetros de la zona mencionada en el ultimátum japonés.

El general Tsai Ting Kai dice que resistirá otra vez si los japoneses hacen presión.

La evacuación se ha efectuado sin incidentes, y no se ha hecho ninguna incursión en el barrio internacional.

SE LLEGA A UN ACUERDO CON ESPAÑA

Roma 5.—Las negociaciones comerciales hispanoitalianas han llegado virtualmente a un acuerdo.

El aviso previo de tres meses con que fué denunciado el tratado existente terminó el día 15 del pasado mes de febrero. Algunos días antes los peritos comunicaron a sus gobiernos respectivos proposiciones que habían de sufrir determinadas modificaciones, y el plazo quedó prorrogado automáticamente.

La delegación española acaba de enviar a su Gobierno del texto mismo del proyecto de acuerdo, destinado a reemplazar el Tratado de comercio de 1925. Cuando el Gobierno español dé su contestación tendrá lugar en Roma la ceremonia de la firma. Se cree que todo habrá terminado antes de una semana.

Durante las negociaciones ha sido necesario vencer considerables dificultades.

Se asegura que el nuevo acuerdo es valedero por un año y denunciable con un previo aviso de seis meses. Ambas partes contratantes renuncian al principio de derechos consolidados; pero no se podrán introducir modificaciones en las tarifas arancelarias sin aviso previo a la otra potencia y un examen en común de las medidas estudiadas.

TAMBIEN HAN TERMINADO LAS NEGOCIACIONES CON FRANCIA Y ALEMANIA

Roma 5.—Las negociaciones comerciales que estaba efectuando actualmente Italia con Francia y Alemania se han terminado rápidamente, aun que no se conozcan aún los detalles de los acuerdos.

En el palacio Chigi se ha hecho saber que el Gobierno fascista continúa desarrollando su línea de conducta, que consiste en salvaguardar los intereses comerciales de la nación, teniendo la debida cuenta de la situación general. De este modo se ha llegado a la conclusión y firma de un «modus vivendi» entre Italia y Francia e Italia y Alemania, primer paso de una más estrecha colaboración en el campo económico internacional.

EN «SOLIDARIDAD OBRERA»

Angel Pestaña reconoce la crisis por que atraviesa la C. N. T.

Pide la dimisión del Comité Nacional

Barcelona 3.—«Solidaridad Obrera» publica un artículo de Pestaña que, bajo el título de «Necesidad inaplazable», dice, entre otras cosas:

«Para nadie es ya un misterio la crisis de régimen interior que sufre la Confederación Nacional del Trabajo. Negarla después de lo que todo el mundo sabe a ser una torpeza, algo que imitaría a condición del avestruz, que, como todos saben, ante el peligro que le amenaza no encuentra nada mejor que esconder la cabeza bajo el ala. Reconocida por todos los compañeros la existencia de esa crisis, lo más lógico y natural es abordarla y resolverla, única manera de evitar daños cuyas consecuencias pueden ser sumamente perjudiciales al desenvolvimiento de la Confederación.»

Lo primero y principal que debe hacerse es que dimita el Comité Nacional, cuando menos, su secretario general. En segundo lugar, convendría que el nombramiento del secretario general que sustituyese al actual se hiciese de manera distinta a como se ha hecho hasta ahora. El nombramiento de secretario general de la Confederación debe hacerse mediante la intervención de toda la organización española, o, cuando menos, de los Comités regionales, comarcales y locales, pero abordada la cuestión con el ánimo de resolverla lo más acertadamente posible, convendría ya desde ahora construir sobre bases sólidas y firmes.»

SEMANA DEL ESTUDIANTE

El centenario de Goethe

El próximo viernes, día 4, a las seis y media de la tarde, se celebrará en el salón de actos de la Asociación de la Prensa, amablemente cedido para este acto, una velada conmemorativa del Centenario de Goethe, organizada por la Federación de Estudiantes Católicos y correspondiente a la Semana del Estudiante.

Estará dedicada la velada a una antología dramática de «Fausto», representándose diversas escenas de la obra cumbre de Goethe.

Pronunciará unas palabras de introducción don José Antonio Maraval, y actuará como locutor don Eugenio Montes. La Orquesta Clásica de Madrid intervendrá también en la velada.

Aumento de tributos. Aumento en los gastos públicos. Disminución de contribuyentes. Encarecimiento de la vida. Depreciación de la peseta. Falta de trabajo. Ruina de la riqueza agraria.

TEATROS

CARIELERA

ESPAÑOL (Margarita Xirgu).—6,30 (tres pesetas butaca): La serrana de la Vera.—A las 10: El teatro artístico de Moscú: La guardia blanca.

COMEDIA.—A las 10 y 30 (popular; tres pesetas butacas): La oca.

LARA.—6,30: Hombre de presa.—Noche, no hay función.

CALDERON. (Compañía lírica titular).—6,30 (tres pesetas butaca): El caserío.—10,30: Solico en el mundo y Pitos y palmas.

FONTALBA. (Carmen Díaz).—A las 6,30 y 10,30: Solera (butaca cinco pesetas).

ZARZUELA.—6,30, 10,30: Exito de clamor: Harry Fleming Folies 1932.

La Yankee; 50 artistas, 50. Butacas, 2,50 pesetas.

MARIA ISABEL.—6,30 y 10,30: La fuga de Bach (dos horas de risa). Butacas, tres, dos y una pesetas.

VICTORIA. (Carrera de San Jerónimo, 28. Aurora Redondo-Vale-riano León).—A las 6,30 y 10,30: Carracuca (populares; tres pesetas).

COMICO. (Loreto-Chicote).—Diariamente, 6,30, 10,30: Broadway (tres actos), obra americana, magistralmente interpretada y presentada con gran propiedad. ¡Extraordinario éxito!

MARTIN.—6,45 y 10,45 (popular); butacas, 1,75: ¡Duro con ellas! y Los caracoles (éxito formidable).

FUENCARRAL. (Compañía Apolo).—6,30 y 10,30: Carita de emperadora (graciosísima zarzuela de Guillén y Quintero y Calleja; la mejor butaca, tres pesetas).

ROMEA.—6,30: Las dictadas.—10,45: ¿Qué pasa en Cádiz? (éxito del año)

MARAVILLAS. (Revistas).—6,30 y 10,30: Las arrepentidas (éxito formidable). Butacas a dos pesetas.

PAVON. (Revistas Celia Gámez)

6,30: La bomba y Los Laureanos.—10,30: Las Leandras (éxito rayano a la locura!!)

MUNOZ SECA. (Compañía López-Heredia).—6,30 y 10,30: Era una vez en Bagdad... (de Marquina). Butaca, 5 pesetas.

CERVANTES. (Compañía María Luisa Moneró).—6,30 y 10,30: Aquella noche... (de Agustín de Figueroa (gran éxito).

FIGARO. (Teléfono 93741).—A las 6,30: La hija del tabernero.—A las 10,30: ¡Aquí está mi mujer! (tres actos en continua carcajada).

CIRCO DE PRICE.—10,30: Gran velada de boxeo; los dos últimos encuentros, González contra Crespo Uñón, y campeonato de España, Sobral (campeón) contra Ros (challenger).

FRONTON JAI-ALAI. (Teléfono 16.606). A las cuatro tarde (extraordinario): Enormes partidos a remonte. Primero, Lasa e Iturrain contra Ostolaza y Zabaleta. Segundo, Salaverria y Echániz contra Pasiéguito y Vega. Se dará un tercero.

No dejar de leer todos los días

LA OPINION

y anúnciese en él.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al coque de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin-Siemens.—Aceros Bessemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—Carriles Vignolo, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—Carriles Phoenix o Broca, para tranvías eléctricos.—Viguería para toda clase de construcciones.—Chapas gruesas y finas.—Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.—Fabricación especial de hoja de lata.—Cubos y baños galvanizados.—Lámina para fábricas de conservas.—Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya. - Bilbao

El proyecto de ley de incompatibilidades

Las de los diputados, ministros, subsecretarios, diputados provinciales, concejales y funcionarios públicos

El presidente del Consejo leyó en el Congreso el siguiente proyecto de ley: «Artículo primero. El cargo de diputado a Cortes es incompatible:

1. Con todo otro cargo de elección popular.

2. Con todo cargo, gratuito o retribuido de la Administración del Estado, sea o no libre nombramiento del Gobierno y cualquiera que sea en su caso la forma de la retribución. Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior el cargo de ministro y de subsecretario. Queda subsistente lo dispuesto en el párrafo tercero de la base cuarta de la ley de 22 de julio de 1918 y artículo 44 de su Reglamento.

3. Con todo cargo, gratuito o retribuido de la Administración provincial, municipal o de las regiones autónomas, cualesquiera que sean las Corporaciones y autoridades para hacer el nombramiento y la forma de regular, en su caso, la retribución.

4. Con todo cargo, gratuito o retribuido, en los Monopolios del Estado, en las Compañías concesionarias de obras y servicios públicos, sean nacionales, regionales o locales, y en las Mancomunidades hidrográficas u otros servicios autónomos.

Artículo segundo. El cargo de ministro y el de subsecretario son incompatibles:

1. Con todos los cargos de elección popular, salvo el de diputado a Cortes.

2. Con todos los que figuren en los escalafones de la Administración del Estado, de las regiones autónomas, de las provincias y de los Municipios, en las condiciones que determinan para los diputados a Cortes los números 2 y 3 del artículo primero de esta ley. Los que hubieran sido ministros y subsecretarios no podrán obtener, hasta dos años después de su cese, ninguno de los cargos a que se refiere el número 4 del artículo primero de esta ley, salvo cuando fueren designados para los mismos en representación del Estado. Los ex ministros de Justicia no podrán abogar ante los Tribunales de la República hasta dos años después de su cese.

Artículo tercero. Es aplicable a los diputados provinciales y a los concejales lo dispuesto en el artículo primero de esta ley.

Artículo cuarto. Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por el desempeño de las funciones propias de su cargo. Ningún funcionario que tuviere asignada en el presupuesto del Estado una retribución anual de 7.500 pesetas o más podrá percibir la segunda remuneración por el desempeño de otro cargo, sea o no de plantilla, ni en el ministerio a que esté adscrito, ni en ministerio distinto. Lo dispuesto en los párrafos anteriores se entiende sin perjuicio del derecho a percibir dietas, viáticos o indemnizaciones, cuando así proceda, conforme a las leyes orgánicas y al Reglamento de los respectivos servicios. Se exceptúa asimismo el caso del funcionario público que fuese designado para formar parte de un Consejo técnico o consultivo. La remuneración por este segundo servicio no podrá exceder de la mitad de la remuneración asignada a la función principal. Este artículo es aplicable a los funcionarios en la Adminis-

tración provincial, municipal o de las regiones autónomas.

Artículo quinto. Subsiste la excepción consignada en el párrafo segundo del artículo primero de la ley de 9 de julio de 1885, respecto de los funcionarios de las Cortes.

Artículo sexto. Los funcionarios públicos que sirvan o hubieran servido en algún departamento de la Administración del Estado no podrán aceptar empleos o destinos en Empresas y servicios privados que tengan relación con los departamentos en que aquéllos sirven o hubiesen servido. Esta incompatibilidad subsiste hasta dos años después de cesar en su destino el funcionario público.

Artículo séptimo. El diputado a Cortes que fuere nombrado para alguno de los cargos a que se refiere el artículo primero de esta ley deberá comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo acepta o lo rechaza. La aceptación equivale a la renuncia del acta de diputado, de la que se dará cuenta a las Cortes en la forma prescrita por el Reglamento. La omisión del escrito exigido por el párrafo primero de este artículo produce los mismos efectos del cargo incompatible.

Artículo octavo. El que estuviese ocupando un cargo de los comprendidos en el artículo primero de esta ley y fuere elegido diputado a Cortes deberá optar por uno de los dos cargos en la forma prevenida en el artículo anterior. Las Cortes no aprobarán el acta de diputado electo mientras no conste por modo auténtico que le ha sido admitida la renuncia del cargo incompatible.

Artículo noveno. Lo establecido en el artículo anterior es aplicable a los diputados provinciales y a los concejales, quienes, cuando incurran en incompatibilidad, deberán proceder respecto de las Corporaciones a que pertenecían en forma análoga a la establecida para los diputados a Cortes con relación al Parlamento.

Artículo 10. Los Monopolios, Empresas y servicios a que se refiere el número 4 del artículo primero de esta ley remitirán al ministerio de Hacienda relación nominal de sus funcionarios de toda clase y categoría, así como de sus consejeros, abogados y asesores. También comunicarán al ministerio de Hacienda las altas y bajas que vayan ocurriendo en el personal comprendido en aquellas relaciones.

Artículo 11. La Intervención general de Hacienda no autorizará las nóminas en que se infrinja alguno de los preceptos de esta ley.

Madrid, 2 de marzo de 1933.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Azaña.»

La GACETA

La de hoy publica, entre otras, las disposiciones siguientes:

Justicia.—Orden señalando las dietas que les corresponden percibir al magistrado don José Fernández Orbeta y al secretario don Pedro Pérez Alonso, con motivo de los autos de suspensión de pagos del Banco de Cataluña.

Otra declarando en situación de excidente a don Rafael López de Haro y Puga, juez de primera instancia que sirve el Juzgado de Tamarit de Litera.

Otra ídem ídem a don Félix José Herráiz Serrano, juez de primera instancia, que sirve el Juzgado de Tremp.

Hacienda.—Orden disponiendo la publicación de la relación de los importadores de hulla inglesa con derecho a la reducción arancelaria durante el noveno año de vigencia del Tratado de Comercio con Inglaterra, y dando plazo para la presentación de reclamaciones y peticiones de devolución de derechos.

Otra resolviendo reclamación formulada por varios exportadores de naranjas. Gobernación.—Orden nombrando a don Antonio Serrada Hernández, auxiliar farmacéutico de los Registros.

Otra disponiendo rija como definitiva la clasificación de los partidos farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife, publicada en la «Gaceta» del día 10 de diciembre próximo pasado.

Otra ídem se anuncia a oposición las plazas que se indican, de médicos clínicos del Servicio Antivenéreo.

Otra autorizando al Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla) para la creación y sostenimiento de la plaza de inspector farmacéutico municipal.

Otra resolviendo expediente instruido a instancia de don Ramón Bianchi. Instrucción.—Orden resolviendo reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales de adjudicación de Escuelas en la provincia de Navarra.

Otra rectificando la asignación del jefe de la sección del Centro de Perfeccionamiento obrero y oficina central de Documentación profesional.

Otra disponiendo se incorpore a la Comisión prevista en el decreto de 16 de diciembre último y disposiciones de 8 y 15 de enero próximo pasado una representación de la Escuela de Ingenieros Navales designada por el ministerio de Marina.

Otra ídem a la ídem ídem una representación de las Escuelas de Telecomunicación y Aeronáutica designada por el ministerio de la Gobernación.

Otra reconociendo a don Luciano Novo Miguel el derecho a ocupar la primera vacante que se produzca de profesor numerario del grupo quinto, Máquinas, en las Escuelas Superiores del Trabajo.

Otra ídem a don Enrique Domínguez Fernández el derecho a ocupar, por reingreso, la primera vacante que se produzca de profesor numerario del grupo segundo, Ampliación de Matemáticas, en las Escuelas Superiores del Trabajo.

Otra nombrando a don José Germain director del Instituto Psicotécnico de Madrid.

Otra ídem catedráticos de las asignaturas que se indican a los señores que se mencionan.

Otra autorizando a los Ayuntamientos de Mieres, Plasencia, Arévalo y Peñaranda de Bracamonte para la creación de Colegios de Segunda Enseñanza subvencionados en las condiciones que se señalan en el decreto de 25 de septiembre de 1931.

Trabajo.—Ordenes disponiendo que en el plazo de veinte días se verifiquen las elecciones para la designación de los vocales que han de integrar los Jurados mixtos que se mencionan.

Otra ídem se renueven las representaciones obreras y patronales de los Jurados Mixtos que se indican.

Agricultura.—Orden resolviendo instancias presentadas por don Julio de Adaro Terradillos, ingeniero industrial.

Otra disponiendo pasen destinados a las dependencias que se mencionan los ingenieros industriales que se indican.

Otras concediendo a don Luis López de María Castells y a don Julio Paredes Padín el reingreso en el servicio activo.

Otra disponiendo que por los ingenieros agrónomos, directores de los establecimientos agrícolas del Estado, se remita al director general de Ganadería e Industrias Pecuarias una relación comprensiva de los asuntos que se expresan.

Otra recordando a las jefaturas de industrias la obligación de formular sus cuentas en los primeros días de cada mes de las cantidades devengadas por los ingenieros en los distintos servicios.

Otras concediendo la excedencia voluntaria a don Miguel Otamendi Machimbarrena y a don Aníbal Galindo Leal.

En la calle de Conde de Xiquena estallan dos pe-tardos

Deducciones de la Policía

La brigada de Investigación social empezó desde los primeros momentos a practicar investigaciones dispuestas por el Juzgado. Este se constituyó en la casa, y en la inspección ocular observó que por la potencia de los explosivos un trozo de alguno de ellos había habido un boquete en el techo del piso que correspondía con el piso donde habitaba el juez de instrucción del distrito del Congreso, señor Bellón. A la vista de este dato no se considerado aventurado afirmar que el atentado fuese dirigido contra dicho magistrado.

Como se recordará, en los primeros meses de la República la Policía fué agredida cuando efectuaba un cacheo en la plaza de Cánovas. Fueron detenidos varios individuos complicados en el asunto, de cuyo sumario se encargó el señor Bellón. El abogado defensor de los procesados, que pertenecía a la C. N. T., había solicitado de este juez repetidas veces la libertad de aquéllos bajo fianza, que fué denegada por la citada autoridad judicial. Por ello, y ante el temor de represalias, la Dirección de Seguridad dispuso que un agente vigilase el domicilio del señor Bellón.

La Policía supone que fueron dos los autores del atentado de anoche por la declaración de un individuo que se encontraba en un bar cercano al lugar del suceso, el cual oyó decir a uno de los dos individuos, que se hallaban en una mesa:

«Hazlo ya. No lo dejes para después. Ahora no pasa nadie por la calle».

Seguidamente los dos sujetos abandonaron el local, ocurriendo poco después la explosión.

Hay también una persona que asegura que fueron dos los individuos que pasieron los explosivos, uno de los cuales desapareció por la calle de Bárbara de Braganza, y el otro se alejó hacia la calle de Fernando VI.

Trabajos policíacos y judiciales

Durante el día de hoy la Policía continuó sus trabajos en busca del autor o autores del atentado de anoche en la calle del Conde de Xiquena.

El juez correspondiente, después de estudiar las primeras diligencias instruidas, tomó declaración a varias personas, cuyas manifestaciones coincidieron con la forma en que dejamos relatado el suceso.

Compañía de los Ferrocarriles de Hierro del Norte de España

Esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la misma que el día 25 de enero de 1932 y siguientes se han celebrado los sorteos para amortización de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 1 de abril 1932.

El detalle numérico de las obligaciones amortizadas y los puntos de pago se publican en la «Gaceta» de Madrid del 23 de febrero de 1932, y se consignan en un estado que se facilita gratuitamente, previa petición, a quien pueda interesar su contenido, en las siguientes dependencias de la Compañía:

Jefe del Servicio de la Contabilidad Central, Estación del Príncipe Pío, Madrid.

Oficinas de Títulos instaladas en las estaciones de Barcelona y Valencia; y

Pagadurías de la Empresa en las estaciones de Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza.

Madrid, 15 febrero 1932.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Pompas fúnebres

TELEFONOS 5111 Y 4241
4, Arenal, 4

Manifiesto de la Compañía Minera de Riotinto

Si no cesa el boicot obrero, la Empresa adoptará una resolución extrema

Huelva 3.—La Compañía de las Minas de Riotinto ha publicado hoy un manifiesto dirigido a la opinión, en el que, después de citar cifras que demuestran la crisis por que atraviesa la industria, y resaltar los esfuerzos que la empresa hace, de acuerdo con el Gobierno, para evitar disminución en sus trabajos, dice:

«La Compañía reconoce que la mayoría de sus obreros ha dado pruebas de una gran comprensión, puesto que de una manera reflexiva han secundado conjuntamente la labor encaminada para conseguir en forma armónica los trabajos. Pero íntegramente no es así en un pequeño sector, que se contrae a parte de sus obreros en esta capital, y desde hace unas semanas, desentendiéndose los intereses comunes de unos y otros, se han abstenido y desequilibrado aquella labor, tan necesaria en los actuales momentos, y cuando más comprometidos debieran estar el capital y el trabajo para afrontar el estado crítico actual, creando una situación insostenible que, sin poder la Compañía evitarla, dará como fruto la agudización de la crisis de trabajo que padecemos. En evitación de ella, creyó oportuno poner un aviso dirigido a sus obreros de Huelva, que fué el siguiente:

«Esta Compañía tiene el deber de poner en conocimiento de sus obreros de Huelva que se ha podido notar, y está perfectamente comprobado, que la mayoría de ellos no rinden el trabajo debido desde hace algún tiempo. Tal situación no es posible ser aceptada por más tiempo, y no cree la Compañía que deba ser objeto de tales procedimientos cuando ha hecho y hace esfuerzos por sostener a

sus obreros en las mejores condiciones posibles, a pesar de la grave crisis económica que sufre, desde hace muchos meses, en sus negocios. La falta o disminución repetida e injustificada de rendimiento es causa justa, según la ley vigente sobre el contrato de trabajo y las bases del mismo, aprobadas por el ministro del ramo para dar por terminado el contrato de trabajo, y esta Compañía, sujetándose a los indicados textos legales, desea ponerlo en conocimiento de sus obreros, esperando que modificarán su actitud restableciendo la normalidad en el mismo. Riotinto, febrero 1931.—La Dirección.»

Contaba y cuenta con la serenidad y reflexión de todos esos obreros para que, con vista a dicho aviso a la realidad tan clara y evidente, ellos, voluntariamente, pondrían su actitud; pero no parece que es así, y por ello, al propio tiempo que se ha dirigido al excelentísimo señor gobernador civil, cree de su deber comunicarla a la opinión, para que, al mismo tiempo que la ocozca, esté prevenida por lo que el futuro pueda traer. Minas de Riotinto, 1 de marzo de 1932.—La Compañía de Riotinto.»

Acercas de este asunto, parece que los obreros de la Confederación Nacional del Trabajo en los talleres de la Empresa, habrán declarado una especie de sabotaje, que consistió en no trabajar más que cuando los jefes están delante. Esto, aparte de los perjuicios que produce por la no explotación ordenada de las minas, pudiera dar lugar a un paro que traería consecuencias gravísimas, si se tiene en cuenta que en las minas de Riotinto trabajan de ocho a diez mil obreros.

El gobernador está en Madrid, y se supone que realizará alguna gestión acerca de este asunto. El objeto principal de su viaje es el de resolver y ver la manera de que se dé fin al «boicot» que la Confederación Nacional del Trabajo ha declarado a la Compañía del Ferrocarril de Zafra a Huelva, en lo que afecta a la carga y descarga. Este «boicot» también pone en peligro la vida de varias minas de la provincia, de las cuales se ha dicho que iban a ser cerradas.

De Barcelona

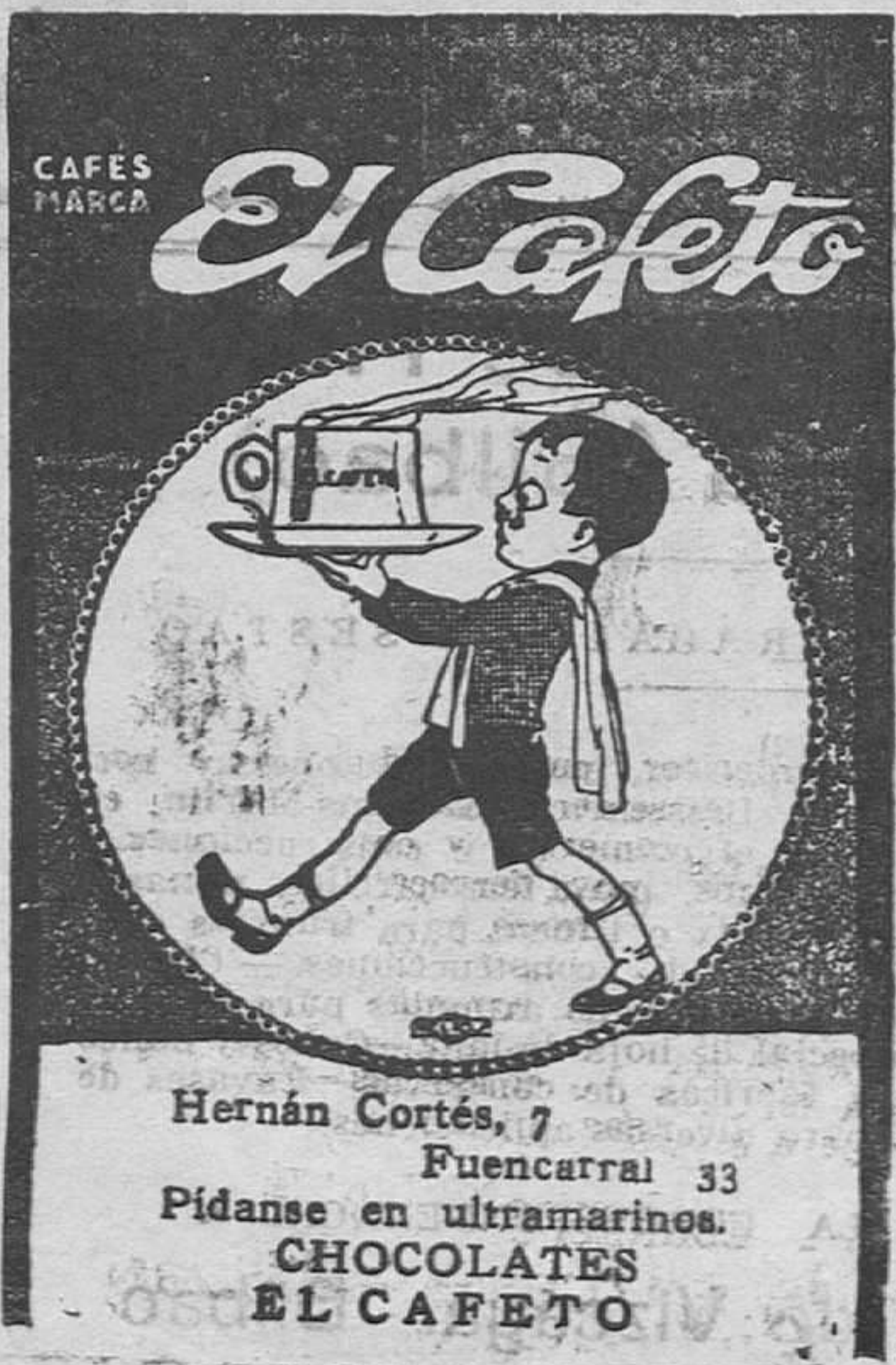
«LA VEU DE CATALUNYA» Y LA LIBERTAD DE LA PRENSA

Barcelona 3.—«La Veu de Catalunya», en un editorial que titula «La libertad de la Prensa», dice: «Estos días últimos, con motivo de los obsequios cambiados entre el señor Lerroix y los periodistas barceloneses, se ha hablado mucho de libertad de la Prensa.»

Nosotros hemos sostenido ahora, como hemos sostenido siempre, sobre todo en los tiempos de la Dictadura, y nuestras colecciones y nuestros archivos son de ello testimonio, que la Prensa es hija de la libertad y que no puede vivir sin ella. Pero si la Prensa es hija de la libertad, la democracia, y mucho más una democracia republicana necesita como institución esencial, una Prensa libre. Sin la controversia y el contraste no hay vida pública posible. La discusión y el choque de ideas es necesaria.

Para llegar a términos de transacción y convivencia, la Prensa ha de ser libre. Es claro que libertad no quiere decir impunidad. La Prensa ha de ser libre; pero ha de ser responsable de sus actos ante las leyes, no unas leyes arbitrarias, interpretadas por el Gobierno ni las autoridades según las circunstancias, sino según las leyes preestablecidas. Nosotros no queremos leyes de excepción, porque una ley de excepción significa siempre una anomalía en el régimen y en la ciudadanía.»

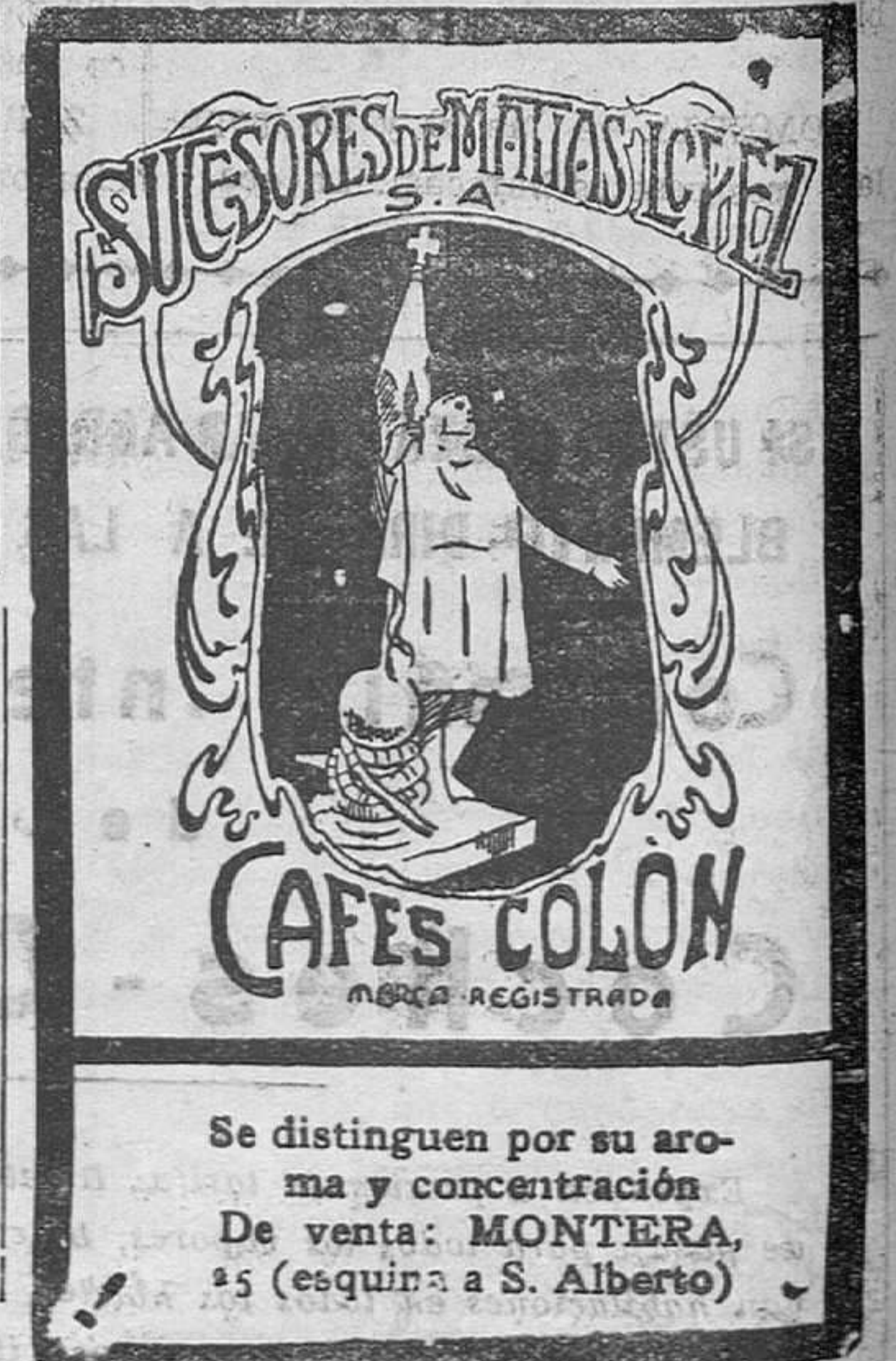
El periódico termina diciendo: Hoy, y con la tónica de siempre, ha reaparecido «Solididad Obrera», órgano de la Confederación Nacional del Trabajo. «El Debate», de Madrid, diario católico, continúa suspendido.



CAFES MARCA

El Cafeto

Hernán Cortés, 7
Fuencarral 33
Pídanse en ultramarinos.
CHOCOLATES
EL CAFETO



HERMANAS DE MARIAS Y PÉREZ S.A.

CAFES COLON

MARCA REGISTRADA

Se distinguen por su aroma y concentración
De venta: MONTERA,
25 (esquina a S. Alberto)